

IBERDUERO, S. A.

INTERESES DE OBLIGACIONES

VENCIMIENTOS EN EL MES DE JUNIO DE 1976

Las fechas de pago y los importes líquidos de los intereses correspondientes a las obligaciones que se indican, son los siguientes:

A partir del día 1:

- Emisión mayo 1969, de IBERDUERO, S. A., cupón número 14, a 32,50 pesetas.
- Emisión junio 1961, de SALTOS DEL SIL, S. A., cupón número 30, a 32,50 pesetas.
- Emisión noviembre 1972, de ELECTRA DE EXTRE-MADURA, S. A., cupón número 7, a 181,25 pesetas.

A partir del día 2:

- Emisión diciembre 1968, de IBERDUERO, S. A., cupón número 15, a 31,25 pesetas.

A partir del día 3:

- Emisión diciembre 1972, de LEON INDUSTRIAL, S. A., cupón número 7, a 181,25 pesetas.

A partir del día 10:

- Emisión junio 1967, de IBERDUERO, S. A., cupón número 18, a 31,25 pesetas.

A partir del día 15:

- Emisión junio 1970, de IBERDUERO, S. A., cupón número 12, a 40 pesetas.

A partir del día 16:

- Emisión diciembre 1962, de ELECTRA DE BURGOS, S. A., cupón número 27, a 31,25 pesetas.

A partir del día 21:

- Emisión junio 1968, de LEON INDUSTRIAL, S. A., cupón número 16, a 31,25 pesetas.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Desde las fechas que se indican del mes de junio, y de acuerdo con las condiciones de emisión, dejarán de devengar intereses y serán reembolsadas a los importes que se señalan, las siguientes:

A partir del día 21:

- 5.000 obligaciones, emisión junio 1968, de LEON INDUSTRIAL, S. A., a razón de 999,10 pesetas.

Las correspondientes numeraciones aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Vizcaya del día 26 del mes en curso.

El pago de los intereses y el reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Central y Santander, y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

BILBAO, Mayo de 1976
EL SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE CONDUCCION Y MEJORA DE LA IMPULSION ACTUAL PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A NAVALMORAL DE LA MATA - TERMINO MUNICIPAL DE NAVALMORAL DE LA MATA (CACERES)

EDICTO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 18 de JUNIO, a las 11 horas, y en las Oficinas del AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Núm. Finca	PROPIETARIOS	Superficie que se ocupa m2.
1	Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata ...	1572,6
2	Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata ...	8352,3
3	Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata ...	11247,0
4	Don Juan Antonio Güell y López ...	2183,4
5	Don Juan Antonio Güell y López ...	3492,0
6	Don Juan Antonio Güell y López ...	4282,2
7	Don Juan Antonio Güell y López ...	2578,8
8	Don Juan Antonio Güell y López ...	5510,4
9	Don Juan Antonio Güell y López ...	3095,4
10	Don Juan Antonio Güell y López ...	1703,4
11	Hermanos Alcalde y García ...	10049,4
12	Hermanos Alcalde y García ...	1147,2
13	Don Tomás Yuste Mirón ...	1293,0
14	Don Tomás Yuste Mirón ...	676,2

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de perito y notario.

Madrid, 25 de mayo de 1976.—EL COMISARIO JEFE DE AGUAS. Firma: Luis Felipe Franco.

• La felicidad y la alegría de vivir con buena salud la completará acordándose de nosotros ■ ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER.

SI A LA LINEA

SE SUBVENCIONARA CON UNA CANTIDAD DE HASTA TRES MILLONES AL AÑO, SI HUBIESE PERDIDAS

EL HORARIO DEL SERVICIO DEBERA SER MODIFICADO: SALIDA DE BADAJOZ POR LA MAÑANA, REGRESO POR LA NOCHE

La Diputación provincial acepta el establecimiento de una línea aérea Badajoz-Madrid, por parte de «Aviación y Comercio», y ofrece su colaboración económica, aunque modificando las condiciones propuestas por la compañía.

La Diputación ofrece una subvención de hasta tres millones de pesetas al año, siempre que haya pérdidas en la explotación de la línea, y con la garantía por parte de «Aviaco» de que no suspenderá los vuelos por razones económicas durante ese período de tiempo.

Por otro lado, el horario de vuelos propuesto por la compañía deberá modificarse sustancialmente, de modo que la salida de Badajoz se efectúe por la mañana y el regreso desde Madrid, por la noche.

Finalmente, habrá de suprimirse la garantía de aval bancario que «Aviaco» exige a las Corporaciones provinciales y municipal.

LA OPINION DE UN CIUDADANO

Previamente, la presidencia había leído una carta de don José Perelló Ferragut, concesionario del Servicio Urbano de Autobuses de Badajoz, en la que éste aporta sus ideas sobre el establecimiento de la línea aérea. El señor Perelló da muestras disconformes con el horario propuesto por «Aviaco» en razón a que «si el avión sale de Badajoz a las ocho de la tarde para pernoctar en Madrid, ¿qué beneficio tiene el ciudadano pacense, que se ve obligado a pagarse una estancia en Madrid?, ¿qué puede hacer a las nueve y cuarto de la noche si ha ido a alguna cosa urgente, algún trámite, etc.? Tiene que permanecer en Madrid para poder regresar en el avión a las seis de la tarde del día siguiente. Este servicio, entonces, no es beneficioso para Badajoz, sino para Madrid; luego, puesto así, será un rotundo fracaso, como ya ocurrió en otro tiempo.»

Opina el señor Perelló Ferragut que el servicio tendría garantías de éxito si el avión saliera de Badajoz por la mañana y regresara por la tarde del mismo día, o, mejor aún, haciendo dos viajes, saliendo a las 8 de la mañana para regresar a las tres de la tarde y volviendo a salir a las 4,30 para volver de Madrid a las 9 de la noche.

Por último, considera excesivas las condiciones económicas de «Aviaco» de que se le garanticen 40 de las 44 plazas que tiene el avión, «cuando ya sería elevado—afirma el señor Perelló—el garantizarle el 65 por ciento de las plazas».

INFORME DE DON LUIS RAMALLO

Don Luis Ramallo García, que ha estudiado profundamente las propuestas de «Aviaco», informó al Pleno ampliamente sobre las conclusiones de su estudio.

Aseguró que el costo del servicio podría elevarse a 60 millones de pesetas anuales si se aceptasen las condiciones de la compañía y que solamente el garantizar el 40 por ciento supondría unos 16 millones de pesetas, sin contar con el costo de la construcción de la estación terminal, que se exige a las Corporaciones provincia y municipal.

Consideró el señor Ramallo como una incorrección por parte de «Aviaco» el exigir a las Corporaciones una garantía por aval bancario.

Se mostró sorprendido por unas declaraciones del alcalde de Badajoz, en las que se da a entender que ya existía un compromiso por parte de la Diputación de colaborar con una cantidad de dinero, cuando, en realidad, nada se ha fijado, siendo en este Pleno cuando iba a adoptarse una postura.

El señor Ramallo García propuso que se fije un tanto alzado, como cantidad máxima a aportar por la Diputación siempre que la explotación del servicio ocasiona pérdidas económicas. Puso como ejemplo la experiencia de la Diputación de Córdoba en relación con el servicio aéreo Córdoba-Madrid.

Afirmó que consideraba necesaria la línea aérea y que la Diputación y el Ayuntamiento debieran comprometerse a construir la terminal del aeropuerto de Badajoz.

El Pleno aceptó las propuestas de don Luis Ramallo y adoptó los siguientes acuerdos:

- Facultar a la presidencia para, junto con el alcalde de Badajoz, efectuar las gestiones precisas con «Aviaco». Podrá ofrecer hasta un máximo de tres millones de pesetas como subvención anual, siempre que el servicio suponga pérdida económica. La compañía habrá de garantizar que no suprimirá la línea durante ese período de tiempo.
- La compañía habrá de modificar el horario propuesto. El avión deberá salir de Badajoz por la mañana y regresar por la noche.
- Se suprimirá la garantía por aval bancario que se exige a las corporaciones.

INTERVENCION DEL PRESIDENTE

El presidente don Manuel Romero Cuerda, en su

intervención inicial manifestó el sentido pésame de la Corporación por el fallecimiento en accidente de una hermana política del diputado don Antonio Granados Ruiz, y por la muerte de don Alfredo Yanguas Domínguez, que fue interventor de Fondos de la Diputación.

Propuso, y se aprobó, que el próximo día 23, en sesión plenaria, se haga entrega de la medalla de oro de la provincia a don Juan Díaz-Ambrona Bardají y, a continuación, en el transcurso de un almuerzo, se le impongan las insignias de la Gran Cruz del Mérito Civil.

Finalmente dio lectura a una carta de don José María Pemán, en la que éste se interesa por la reposición en el Tetro Romano de Mérida de «Edipo» (en la versión de Pemán), y expone la idea de que cada primavera se celebren unos festivales clásicos, para los que podrían darse en rotación los títulos que ya se han representado en años pasados.

HOSPITAL CLINICO

Se dio lectura a un informe del arquitecto-director de las obras del Hospital Clínico en relación con la evacuación de aguas residuales, prevista en el proyecto desde una cota de -4,14 metros, es decir, desde el sótano.

Para poder evacuar desde esta cota propone varias soluciones.

El Pleno, considerando la importancia de la evacuación de las aguas residuales del Hospital Clínico, se decide por la primera solución, que consiste en un emisario exclusivo para dicho centro.

Confecionará el proyecto un ingeniero de la Diputación.

El señor Ramallo García pidió la palabra para referirse a las modificaciones del proyecto que la empresa adjudicataria de las obras ha propuesto a la Diputación y solicitó que no se aceptasen dichas modificaciones y que la constructora se atuviese al proyecto original y al pliego de condiciones.

El presidente afirmó que la Diputación no podía atender la propuesta de la empresa, ya que el proyecto está aprobado por Coordinación Hospitalaria, a quien compete exclusivamente introducir modificaciones, y las subvenciones y los préstamos se han obtenido conforme al proyecto original. Además, la pretensión de modificar el proyecto llevaría consigo una larga tramitación, al volver al punto de partida e incluso supondría una nueva subasta de las obras, y, por tanto, un gran retraso. Los diputados se pronunciaron a favor de la propuesta del señor Ramallo.

SUBVENCION AL CONSERVATORIO

Se informó que la Dirección General del Patrimonio Artístico Cultural ha concedido una subvención de cien mil pesetas para el Conservatorio de Música.

Se conocieron y aprobaron diversos asuntos de personal, entre ellos la convocatoria de un concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas de administrativos y seis plazas de ayudantes técnicos sanitarios, estas últimas en el Hospital Psiquiátrico de Mérida.

En Sanidad, se acordó adquirir un montacamillas para Maternidad Provincial, por 585.545 pesetas y una pastilla de cobalto, por 1.500.000 pesetas, para la bomba de cobalto del Hospital Provincial.

En Cultura se aprobó una propuesta de adquisición de obras de varios artistas que han expuesto en las salas de la Casa de la Cultura. Las obras son de Antonio Galván Espárrago, Remedios Cantero Farré y Mario de Oliveira y se destinan al Museo Provincial de Bellas Artes.

INDUSTRIALIZACION Y DESARROLLO PROVINCIAL

Se conoció el informe mensual de la Oficina provincial de Inversiones. Se han presentado siete nuevos expedientes, que suponen una inversión total de 184,6 millones de pesetas y la creación de 133 puestos de trabajo. Estos expedientes han sido promovidos para instalación de nuevas industrias en Don Benito, Castuera, Zafra, Alconera, Mérida, Don Benito y Guareña, respectivamente.

El señor Rodríguez y Rodríguez informó sobre la visita del director general de Industrias Alimentarias y sobre la estancia en la provincia del ministro de Agricultura.

En relación con la central nuclear de Valdecaballeros, el señor Rodríguez propuso que debiera pedirse un precio especial del fluido eléctrico para la provincia de Badajoz, lo que ayudaría a la industrialización.

El señor Álvarez Joven informó sobre el establecimiento en Badajoz de una industria de tratamiento de la lana.

El señor Sánchez García, en orden al desarrollo provincial, sugirió que debe crearse una comisión que se encargue de reunir y plantear todas las necesidades (y sus soluciones) de la provincia, para evitar la tendencia al «parqueo».